NOTA GAL/DOP Nº 903/2023

Asunción, 18 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: Nota DNC N° 3443/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 383.064**, correspondiente a la **CVE 69/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINE 100 MG PARA LA ASEGURADA LAURA VERONICA MORENO"**, a fin de responder los siguientes puntos:

1. Hemos tomado conocimiento de la nota GAL/DOP N°389/2023 de fecha 28 de abril de 2023, al respecto, indicamos a la convocante, que la vía correspondiente para subsanar errores u omisiones en las documentaciones es por medio de una rectificación y/o adenda correspondiente. Esta observación se realiza, considerando que se manifiesta el error incurrido en la aplicación del código de catálogo, por tanto, la modificación de dicho código de catálogo se refleja en lo plasmado como +ítem adjudicado en el contrato N°326/2020, clausula sexta. Solicitamos subsanar.

   Respuesta: Se remite el Dictamen DIJ/DDC/N° 832/2023, la Resolución N° 067-038/2023 y la Adenda N° 1 al Contrato N° 326/2020.

2. Considerando que las líneas presupuestarias se encuentran cargadas en el ejercicio fiscal 2020, solicitamos remitir el formulario de adecuación de líneas correspondientes para realizar la modificación en el ejercicio fiscal 2023.

   Respuesta: Se remite el formulario de adecuación de líneas conforme a lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS